Referencia de Consejo de Ministros

Autorizada la modificación de los límites de gasto para que la Intervención General del Estado organice el evento 'Homologues Group Meeting 2025'

23 de julio de 2024.- El Consejo de Ministros ha aprobado un acuerdo por el que se modifican los límites para adquirir compromisos de gasto con cargo a ejercicios futuros, según lo dispuesto en el artículo 47 de la Ley General Presupuestaria, con el objetivo de que la Intervención General de la Administración del Estado (IGAE), adscrita al Ministerio de Hacienda, pueda organizar el evento 'Homologues Group Meeting 2025'.

Según Real Decreto 206/2024, de 27 de febrero, por el que se desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio de Hacienda, son competencia de la IGAE "las actuaciones derivadas del ejercicio del control de los fondos europeos, en lo que se refiere al ejercicio de las funciones de autoridad de auditoría y Servicio Específico en aquellos fondos en los que la Intervención General de la Administración del Estado tenga tal condición y de Autoridad de Control del Plan y Mecanismo para la Recuperación y Resiliencia, de acuerdo con su normativa reguladora".

En virtud de lo anterior, durante el mes de octubre de 2025 se prevé celebrar en Madrid el evento 'Homologues Group Meeting 2025', que presidirá la Comisión Europea (DAC - Dirección Conjunta de Auditoría para la Cohesión) y el país anfitrión, España, y en la que participarán, entre otros, delegaciones de las Autoridades de Auditoría relacionadas con los fondos de cohesión de todos los Estados Miembros, el Tribunal de Cuentas Europeo y miembros de la Oficina Europea de Lucha contra el Fraude (OLAF).

CORREO ELECTRÓNICO
secretaria.prensa@hacienda.gob.es

ALCALÁ, 9
28071 – MADRID
TEL: 91 595 80 71/2

Para la organización del citado evento será necesario contratar los servicios de diseño, implementación y coordinación de la conferencia, así como de los talleres y actividades relacionadas con la misma. Se requerirá también atender los gastos derivados del servicio de agencia de viajes, alojamiento de los participantes, registro, acreditación y control de acceso de los asistentes y acondicionamiento de los espacios adecuados.

Esta información puede ser usada en parte o en su integridad sin necesidad de citar fuentes

Web Ministerio de Hacienda

Redes sociales:

YouTube Twitter Facebook
Instagram LinkedIn Tik Tok
Sindicación

CORREO ELECTRÓNICO
secretaria.prensa@hacienda.gob.es

ALCALÁ, 9
28071 – MADRID
TEL: 91 595 80 71/2